



1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIPCIÓN  
2 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE  
3 LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.-----  
4 -----  
5 -----  
6 CUANTÍA: USD 41,600.00.-----  
7 -----



8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
9 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
10 **veintiocho de Noviembre del dos mil trece**, ante mí, Abogado  
11 **MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular Vigésimo  
12 Tercero de éste Cantón, comparece la **Compañía ALESSMART S.A.**,  
13 debidamente representada por la señora **Abogada PATRICIA**  
14 **YADIRA MARTINEZ ZAMBRANO**, quien declara ser de nacionalidad  
15 ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación Ejecutiva, en  
16 su calidad de **PRESIDENTA**, conforme consta del nombramiento  
17 que se agrega como documento habilitante.- La compareciente  
18 es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,  
19 persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme  
20 presentado su respectivo documento de identificación de  
21 intervenir en el presente acto, doy fe.- Bien instruido en el objeto y  
22 resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera  
23 libertad, para su otorgamiento el compareciente expuso: **Señor**  
24 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, constan de  
25 las cláusulas que prosiguen, otorga la abogada Patricia Yadira  
26 Martínez Zambrano, debidamente autorizada para el otorgamiento  
27 y suscripción de la presente escritura pública, autorizada por la Junta  
28 General Extraordinaria de la compañía ALESSMART S. A., celebrada

1 el once de noviembre de dos mil trece, en su calidad de Presidenta  
2 de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento,  
3 debidamente inscrito, que se acompaña como documento  
4 *habilitante*, para ser agregado a esta escritura pública: **PRIMERA:**  
5 **ANTECEDENTES: UNO.UNO:** ALESSMART S. A. se constituyó, con  
6 domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de  
7 un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, un  
8 capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de  
9 América, según escritura pública que el doce de mayo del dos mil,  
10 autorizó el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz  
11 Quevedo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete  
12 de junio del dos mil. **UNO.DOS:** La Junta General Extraordinaria y  
13 Universal de Accionistas de ALESSMART S. A., en sesión celebrada el  
14 once de noviembre de dos mil trece, resolvió por unanimidad elevar  
15 el capital autorizado, reformar el estatuto social, así como aumentar  
16 su capital suscrito y pagado, habiéndose suscrito y pagado, por  
17 cheque certificado a nombre de la compañía y posterior depósito  
18 en la cuenta de la misma, las acciones emitidas. Finalmente autorizó  
19 a la Presidenta de la compañía para que otorgue esta escritura  
20 pública, en que se documenten todas las resoluciones adoptadas.  
21 **SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL**  
22 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la abogada  
23 Patricia Yadira Martínez Zambrano, por los derechos que representa  
24 de ALESSMART S. A., en su calidad de Presidenta de la misma,  
25 debidamente autorizada por lo resuelto en la sesión de Junta  
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha  
27 compañía, celebrada el once de noviembre de dos mil trece,  
28 expresamente declara: **DOS.UNO:** Aumentado el capital autorizado



1 de ALESSMART S. A. en la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es a, CUARENTA Y UN MIL  
3 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y,  
4 **DOS.DOS:** Reformado el estatuto social de la compañía en los  
5 términos que constan en el acta de la sesión de Junta General  
6 Extraordinaria celebrada el once de noviembre de dos mil trece,  
7 cuya copia certificada se agrega para formar parte de este  
8 instrumento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y PAGO**  
9 **DE ACCIONES:** Sobre la base de los mismos antecedentes expuestos,  
10 la abogada Patricia Yadira Martínez Zambrano, por los derechos que  
11 representa de ALESSMART S. A., en su calidad de Presidenta de la  
12 misma, debidamente autorizada por lo resuelto en la sesión de Junta  
13 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha  
14 compañía, celebrada el once de noviembre de dos mil trece,  
15 expresamente declara aumentado el capital suscrito y pagado de  
16 su representada a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES  
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de  
18 VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de  
19 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 cada una, las mismas que fueron íntegramente suscritas por los  
21 accionistas y pagadas en la totalidad del valor de cada una,  
22 mediante cheque certificado y posterior depósito bancario por ellos  
23 en la cuenta de la compañía, todo lo cual en los términos que  
24 constan del acta de sesión anotada, cuya copia certificada se  
25 agrega para formar parte integrante del presente instrumento, y que  
26 son los que se indican a continuación: **TRES.UNO:** El accionista John  
27 Felipe Martínez Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, suscribió  
28 VEINTE MIL acciones, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS

1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y, pagó íntegramente el  
2 valor de cada una de ellas, esto es, la suma de VEINTE MIL DÓLARES  
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por medio de cheque  
4 certificado y posterior depósito bancario y que consta en el  
5 COMPROBANTE DE DIARIO DETALLADO DR TRES, de fecha doce de  
6 noviembre de dos mil trece. **CUARTA: DECLARACIÓN JURADA:** La  
7 abogada Patricia Yadira Martínez Zambrano, por los derechos que  
8 representa de ALESSMART S. A., por su calidad de Presidenta de la  
9 misma, otorga esta declaración jurada sobre la verdad del estado  
10 de pagos del aumento de capital suscrito de su representada  
11 resuelto en sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de  
12 Accionistas, celebrada el once de noviembre de dos mil trece,  
13 acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo  
14 acordado en la indicada sesión, esto es, que a la fecha de esa  
15 sesión y hasta la de otorgamiento de esta escritura, existen  
16 registrados en la contabilidad de la compañía, en la cuenta "PARA  
17 REGISTRAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA CIA.", los valores  
18 para el pago íntegro de cada una de las VEINTE MIL acciones  
19 emitidas con ocasión de este aumento de capital y que fueron  
20 suscritas conforme al detalle que consta en la cláusula precedente.  
21 **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** La abogada Patricia Yadira Martínez  
22 Zambrano declara que conforme lo resuelto en la sesión de Junta  
23 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ALESSMART S. A.,  
24 celebrada el once de noviembre de dos mil trece, de modo expreso  
25 autoriza al abogado Luis Miguel Dáger Rosillo, para que actuando  
26 de forma individual y con las más amplias atribuciones, efectuó  
27 todos los trámites y diligencias conducentes a obtener la aprobación  
28 de los acuerdos adoptados en dicha sesión y su posterior

# COMPROBANTE DE DIARIO DETALLADO

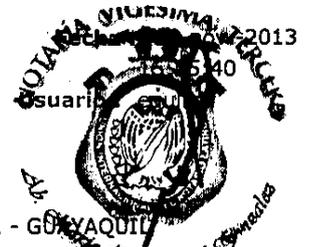
Fecha: 12/11/2013 - 12/11/2013

DR - C CONTABILIZADO

Compañía: 01 - ALESSMART

División: 01 - GUAYAQUIL

Sucursal: 01 - GUAYAQUIL



Año	Periodo	Comprobante		F.Registro	Aprobación		Última Actualización		Estatus
		Tipo	Número	Contable	Usuario	Estación	Usuario	Estación	
2013	11	DR	3	12-nov.-2013	equiroz	EVELIN	equiroz	EVELIN	Contabilizado

**Glosa:** PARA REGISTRAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA CIA.

**Referencia:**

Cuenta / Auxiliar	Descripción	Débito	Crédito
0101010200 BANCOS NACIONALES	PARA REGISTRAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA.	20,000.00	
BC BC007 BCO DE MACHALA CTA CTE 13			
0301010100 CAPITAL SUSCRITO o A	PARA REGISTRAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA.		20,000.00
<b>Total Comprobante</b>		<b>20,000.00</b>	<b>20,000.00</b>

*Evelin ef.*

Elaborado por  
equiroz

*Cerd*

Revisado por

*[Handwritten Signature]*

Elaborado por  
Gerencia



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S. A., CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 09:00 horas del día 11 de noviembre del 2013, en las oficinas de la compañía ALESSMART S. A., ubicadas en la ciudadela Urdenor II, dentro de las instalaciones del complejo empresarial Colon, que forma parte de la ciudadela denominada Ciudad Colon, edificio Corporativo # 3, segundo piso, oficinas #205 y #206, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALESSMART S. A., con la presencia de sus accionistas: Ing. John Felipe Martínez Zambrano, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos; Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos; Ab. Felipe Martínez Espinosa, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos; y, la señora Carlota Germania Zambrano Vera, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, y tienen un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar:

**Punto uno:** Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado de la compañía;

**Punto dos:** Conocer y resolver sobre la reforma y codificación del estatuto social de la compañía;

**Punto tres:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, y, la emisión, suscripción y/o asignación de acciones y pago de las mismas.

Preside la sesión la abogada Patricia Yadira Martínez Zambrano, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario de la misma el Ingeniero John Felipe Martínez Zambrano, Gerente General de la compañía.





de América dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado.”

A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, relativo al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación y, la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General sugiere que el capital suscrito se eleve a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,800.00), y que este se pague íntegramente mediante cheque certificado a nombre de la compañía.

La Junta General, luego de considerar lo expuesto por el señor Gerente General, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,000.00), mediante la emisión de VEINTE MIL (20,000.00) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, de modo que el CAPITAL SUSCRITO de la compañía quede elevado a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,800.00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS (20,800.00) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo a la suscripción y pago de las VEINTE MIL (20,000.00) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso, se resolvió por unanimidad que las dichas acciones sean suscritas por los accionistas y pagadas íntegramente, a solicitud de ellos, por medio de cheque certificado a nombre de la compañía según se indica a continuación:

- b) El accionista Ing. John Felipe Martínez Zambrano, suscribe VEINTE MIL (20,000.00) acciones, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, y paga íntegramente el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,000.00), mediante cheque certificado a nombre de la compañía.

La Junta General, luego de considerar que se han suscrito todas las VEINTE MIL (20,000.00) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, y que se ha aceptado el cheque certificado girado a nombre de la compañía, declara por unanimidad suscritas las indicadas acciones, y, pagadas, por medio de dicho cheque certificado a nombre de la compañía, en la totalidad del valor de cada una de ellas, en la forma que antes ha quedado indicada.



A continuación el señor John Felipe Martínez Zambrano señala que por su calidad de Gerente General de la compañía, y por ende administrador y representante legal de la misma, es necesario que esta Junta General ratifique el giro de dicho cheque certificado que él ha hecho a la compañía y la suscripción de acciones. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular y de considerar la importancia del presente aumento de capital, resolvió por unanimidad ratificar la entrega del mencionado cheque certificado girado a nombre de la compañía y la suscripción de acciones efectuados por el Ingeniero John Felipe Martínez Zambrano.

Consecuentemente, el capital suscrito y pagado de la compañía, con el aumento de capital aquí resuelto, será de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$20,800.00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS (20,800) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, que corresponderán a los accionistas, en las proporciones siguientes:

- e) John Felipe Martínez Zambrano, titular de VEINTE MIL DOSCIENTAS (20,200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.
- f) Patricia Yadira Martínez Zambrano, titular de DOSCIENTAS (200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.
- g) Felipe Martínez Espinosa, titular de DOSCIENTAS (200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.
- h) Carlota Germania Zambrano Vera, titular de DOSCIENTAS (200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

ACCIONISTA	ACCIONES ANTERIORES	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL DE ACCIONES
John Felipe Martínez Zambrano	200	20,000	20,200
Patricia Yadira Martínez Zambrano	200	0	200
Felipe Martínez Espinosa	200	0	200
Carlota Germania Zambrano Vera	200	0	200
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>20,000</b>	<b>20,800</b>

Por último, la Junta General, por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Presidenta de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de las escrituras públicas.



que documenten los acuerdos adoptados en esta sesión, y presente los testimonios de las mismas a la aprobación del Intendente de Compañías de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también al abogado Luis Miguel Dáger Rosillo, en forma individual, para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La Presidencia declara concluida la sesión el mismo día, cuando son las 16:00 horas. f) **Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano, Presidenta de la Junta – Presidenta - accionista.-** f) **Ing. John Felipe Martínez Zambrano, Secretario de la Junta – Gerente General- accionista.-** f) **Ab. Felipe Martínez Espinosa, accionista.-** f) **Sra. Carlota Germania Zambrano Vera, accionista.-**

Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 11 de Noviembre del 2013.

**ING. JOHN-FELIPE MARTÍNEZ ZAMBRANO**

**Secretario de la Junta – Gerente General**



**ALESSMART S.A.**  
COMPAÑIA CONSTRUCTORA  
R.U.C. 0992126973001



Guayaquil 23 de Abril de 2012

Sra. Abogada

**PATRICIA YADIRA MARTINEZ ZAMBRANO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general ordinaria de accionista de la compañía Alessmart S.A., celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió ratificarla para el cargo de **PRESIDENTA**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

La compañía se constituyó el 12 de Mayo del 2000, en la ciudad de Guayaquil, ante el notario Vigésimo Dr. Antonip Haz Quevedo y se inscribió en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 14 de junio del 2000

Atentamente

**ING. JOHN MARTINEZ ZAMBRANO**  
**GERENTE GENERAL**

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil a los 25 días del mes de abril del 2012, siendo las 14h30, en la oficina matriz de la compañía ALESSMART S.A.  
Conste expresamente que acepto el nombramiento precedente

**PATRICIA YADIRA MARTINEZ ZAMBRANO**  
**C.C.0906700976**  
**NACIONALIDAD ECUATORIANA**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.403  
FECHA DE REPERTORIO: 15/NOY/2012  
HORA DE REPERTORIO: 14:17



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALESSMART S.A.**, a favor de **PATRICIA YADIRA MARTINEZ ZAMBRANO**, de fojas **141.814 a 141.815**, Registro Mercantil número **22.077**.

ORDEN: 01/107



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº 406241

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992126973001  
**RAZON SOCIAL:** ALESSMART S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARTINEZ ZAMBRANO JOHN FELIPE  
**CONTADOR:** NAREA BAJANA ANGELA DEL CARMEN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/05/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 14/05/2000  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/05/2000 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/10/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES, PUENTES Y TUNELES PARA CARRETERAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Número: SN Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL Edificio: EDIFICIO CORPORATIVO 3 Piso: 2 Oficina: 205-206 Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE IGLESIA DE LOS MORMONES Telefono Trabajo: 042136630 Telefono Trabajo: 042136420 Telefono Trabajo: 042136645 Email: alessmart.construccion@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Eduardo Adrián Santillán Gutiérrez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
REGIONAL SUR

Usuario: EASG110208

Lugar de Emisión: GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS Fecha y hora: 05/10/2012 10:55:50

Página 1 de

R.U.C.

SRI online

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992126973001  
RAZON SOCIAL: ALESSMART S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/08/2000  
NOMBRE COMERCIAL: ALESSMART S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS  
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES, PUENTES Y TUNELES PARA CARRETERAS  
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA  
ACTIVIDADES DE INGENIERIA HIDRAULICA Y DE TRAFICO  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO  
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ELECTRICA

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. CIUDAD COLON Número: S/N Referencia: A  
DOSCIENTOS METROS DE IGLESIA DE LOS MORMONES Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL Edificio: EDIFICIO  
CORPORATIVO 3 Piso: 2 Oficina: 205-205 Telefono Trabajo: 042136530 Telefono Trabajo: 042136420 Telefono Trabajo:  
042136645 Email: alessmart.construccion@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO Fecha y hora: 05/10/2012 10:50:50

Adrián Santillán Gutiérrez  
DELEGADO DEL RUC  
Servicio de Rentas Internas

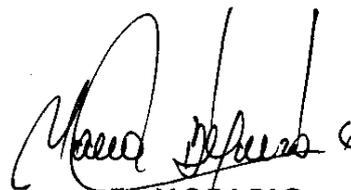


1 perfeccionamiento, solicitando la inscripción de este instrumento y  
2 cuanta anotación marginal requiera. Cumpla usted, señor Notario,  
3 con las formalidades de ley. Firmado **Abogado Luis Miguel Dager**  
4 **Rosillo. Matrícula número cero nueve - dos mil once - uno del Foro**  
5 **de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.** En  
6 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la  
7 minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda elevada a  
8 escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin por mí el  
9 Notario en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas  
10 sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el  
11 Notario de todo lo cual doy fe.-

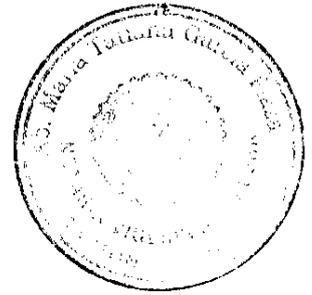
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**Por la Compañía ALESSMART S.A.**  
**R.U.C. No.: 0992126973001**

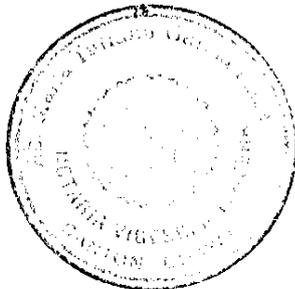
  
  
**Abg. PATRICIA YADIRA MARTINEZ ZAMBRANO**  
**C.C. No.: 090670097-6**

  
**EL NOTARIO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **RAZON: DOY FE:** que al margen de la matriz de la escritura  
2 pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE**  
3 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.**  
4 Otorgada ante el ABOGADO MARIO BAQUERIZO GONZALEZ,  
5 notario vigésimo tercero del cantón de ese entonces con fecha  
6 veintiocho de Noviembre del dos mil trece, en conformidad a lo  
7 que establece el Artículo 35 de la Ley Notarial vigente: **TOMO**  
8 **NOTA.-** Del contenido del Artículo Segundo, de la Resolución  
9 **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004597;** emitida por el **ABOGADO**  
10 **RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE NACIONAL DE**  
11 **COMPAÑÍAS (S),** con fecha quince de Julio del dos mil  
12 catorce, aprobando la presente escritura, como consta del  
13 presente instrumento, Guayaquil, Agosto veinte del dos mil  
14 catorce.- **LA NOTARIA**



**Ab. María Tatiana García Plaza**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

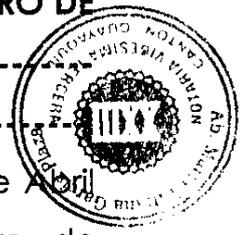
AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIA P
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE**  
**PROTOCOLIZACIÓN DE LOS**  
**SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) EL**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL**  
**EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.,**  
**CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO**  
**DEL 2014; Y, B) ESTADO DE**  
**SITUACIÓN FINANCIERA BAJO**  
**NIF. LOS MISMOS QUE ESTÁN**  
**RELACIONADOS CON EL TRÁMITE**  
**DE AUMENTO DE CAPITAL**  
**SUSCRITO Y REFORMA DE**  
**ESTATUTOS SOCIALES DE LA**  
**COMPAÑÍA ALESSMART S.A.-**  
**PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A**  
**SOLICITUD DEL ABOGADO LUIS**  
**MIGUEL DAGER ROSILLO,**  
**MATRÍCULA No. 09-2011-1, FORO DE**  
**ABOGADOS DEL GUAYAS.-----**  
**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril  
del año dos mil catorce, protocolizo en el Registro de  
Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo,  
los documentos adjuntos.



**SEÑOR NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL:**

Yo, Ab. Luis Miguel Dáger Rosillo, en mi calidad de abogado patrocinador del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.**, le solicito que de conformidad con el numeral 2do., del art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en Registro de Instrumentos Públicos a su cargo los siguientes documentos:

- a) El Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALESSMART S. A., celebrada 13 de febrero del 2014, en la que los accionistas Patricia Yadira Martínez Zambrano, Felipe Martínez Espinosa y Carlota Germania Zambrano Vera de manera libre y voluntaria, expresan que es su voluntad de manera expresa e irrevocable y libre de todo vicio del consentimiento renunciar al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital en proporción a sus aportes sociales, ya que los mismos no participaron y no desean participar en la suscripción de acciones para dicho aumento, dejando en claro que es su voluntad ratificarse en los temas tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre del 2013, a las 09h00.
- b) Estado de Situación Financiera bajo NIIF.

Los mismos que están relacionados con el trámite de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.**, la cual fue autorizada por el Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre del 2013.

Una vez protocolizados los documentos antes descritos, le solicito, de cumplimiento a lo ordenado en el art. 35 de la Ley Notarial, esto es, que se tome nota al margen de la matriz de fecha antes indicada, y posterior a esto, sienta razón de esta anotación y me otorgue cinco (5) testimonios debidamente certificados para proceder con el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

**AB. LUIS MIGUEL DAGER ROSILLO**

**MAT. # 09-2011-1**

**FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS**

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALESSMART S.A. CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2014.-**



En la ciudad de Guayaquil, a las 09:00 horas del día 13 de febrero del 2014, en las oficinas de la compañía ALESSMART S. A., ubicadas en la ciudadela Urdenor II, dentro de las instalaciones del complejo empresarial Colon, que forma parte de la ciudadela denominada Ciudad Colon, edificio Corporativo # 3, segundo piso, oficinas #205 y #206, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ALESSMART S. A., con la presencia de sus accionistas: Ing. John Felipe Martínez Zambrano, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos; Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos; Ab. Felipe Martínez Espinosa, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos; y, la señora Carlota Germania Zambrano Vera, por sus propios y personales derechos, como titular de DOSCIENTAS (200) acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 800.00), son ordinarias, nominativas y liberadas, y tienen un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.00) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyos puntos están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar:

**Punto uno:** Ratificarse en lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en la sesión celebrada el día 11 de noviembre del 2013, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ALESSMART S. A.

**Punto dos:** Ratificarse en lo resuelto sobre el aumento del capital autorizado de la compañía;

**Punto tres:** Ratificarse en lo resuelto sobre la reforma y codificación del estatuto social de la compañía;

**Punto cuatro:** Ratificarse en lo resuelto sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, y, la emisión, suscripción y/o asignación de acciones y pago de las mismas.



En la sesión la abogada Patricia Yadira Martínez Zambrano, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario de la misma el Ingeniero John Felipe Martínez Zambrano, Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar los puntos acordados.

Acto seguido y para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra la Presidenta de la compañía, quien manifiesta a los asistentes que, para poder proseguir con el trámite de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, es preciso que los accionistas manifiesten de manera expresa que renuncian al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital en proporción a sus aportes sociales; a lo que los accionistas Patricia Yadira Martínez Zambrano, Felipe Martínez Espinosa y Carlota Germania Zambrano Vera de manera libre y voluntaria, expresan que es su voluntad de manera expresa e irrevocable y libre de todo vicio del consentimiento renunciar al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital en proporción a sus aportes sociales, ya que los mismos no participaron y no desean participar en la suscripción de acciones para dicho aumento, dejando en claro que es su voluntad ratificarse en los temas tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre del 2013, a las 09h00.

Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, a lo que la Junta General resolvió, en forma unánime, ratificarse en aumentar el capital autorizado de ALESSMART S. A. en la suma de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 40,000.00), esto es, a la suma de CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 41,600.00).

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, a lo que la Junta General resolvió por unanimidad ratificarse en reformar los siguientes artículos del estatuto social como consecuencia del aumento de capital autorizado ya resuelto, de modo que en adelante, los mismos dirán así:

“ARTIULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado es de US\$ (41,600.00) CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de US\$ (20,800.00) VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$ (1.00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”



“ARTICULO SEXTO.- El capital estará dividido en acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una, numeradas consecutivamente en múltiplos de uno. Los títulos de acciones, que podrán representar una o más acciones, serán suscritos conjuntamente por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada de un dólar de los Estados unidos de América dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General; las no liberadas, lo darán en proporción a su valor pagado.”

A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, respecto de lo relativo al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación y, la forma de pago de las mismas, a lo que la Junta General resolvió, en forma unánime, ratificarse en aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,000.00), mediante la emisión de VEINTE MIL (20,000.00) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, de modo que el CAPITAL SUSCRITO de la compañía quede elevado a la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,800.00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS (20,800.00) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

Respecto a la suscripción y pago de las VEINTE MIL (20,000.00) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, la Junta General resolvió por unanimidad ratificarse en la suscripción que realizo el siguiente accionista:

- a) El accionista Ing. John Felipe Martínez Zambrano, suscribió VIENTE MIL (20,000.00) acciones, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, y pagó íntegramente el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,000.00), mediante cheque certificado a nombre de la compañía.

La Junta General, luego de considerar que se han suscrito todas las VEINTE MIL (20,000.00) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, declara por unanimidad suscritas las indicadas acciones, y, pagadas, por medio de dicho cheque certificado a nombre de la compañía, en la totalidad del valor de cada una de ellas, en la forma que ha quedado indicada en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A continuación el señor John Felipe Martínez Zambrano señala que por su calidad de Gerente General de la compañía, y por ende administrador y representante legal de la



misma, es necesario que esta Junta General ratifique el giro de dicho cheque certificado que se ha hecho a la compañía y la suscripción de acciones. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular y de considerar la importancia del presente aumento de capital, resolvió por unanimidad ratificar la entrega del mencionado cheque certificado girado a nombre de la compañía y la suscripción de acciones efectuados por el Ingeniero John Felipe Martínez Zambrano.

Consecuentemente, el capital suscrito y pagado de la compañía, con el aumento de capital resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de noviembre del 2013, a las 09h00, es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20,800.00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS (20,800) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, que corresponden a los accionistas, en las proporciones siguientes:

- a) John Felipe Martínez Zambrano, titular de VEINTE MIL DOSCIENTAS (20,200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.
- b) Patricia Yadira Martínez Zambrano, titular de DOSCIENTAS (200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.
- c) Felipe Martínez Espinosa, titular de DOSCIENTAS (200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.
- d) Carlota Germania Zambrano Vera, titular de DOSCIENTAS (200) acciones, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

ACCIONISTA	ACCIONES ANTERIORES	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL DE ACCIONES
John Felipe Martínez Zambrano	200	20,000	20,200
Patricia Yadira Martínez Zambrano	200	0	200
Felipe Martínez Espinosa	200	0	200
Carlota Germania Zambrano Vera	200	0	200
<b>TOTAL</b>	800	20,000	20,800

Por último, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve ratificar y autorizar a la Presidenta de la compañía, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de las

escrituras públicas que documenten los acuerdos adoptados en esta sesión y el 11 de noviembre del 2013, a las 09h00; protocolice la presente acta de todo lo que se incluya, incluyendo la ratificación por parte de todos los accionistas en los puntos que presente los testimonios de las mismas a la aprobación del Intendente de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también al abogado Luis Miguel Dáger Rosillo, en forma individual, para que con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y en la celebrada el 11 de noviembre del 2013, a las 09h00, y que solicite la inscripción y anotaciones marginales que corresponda.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la Junta con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados. La Presidencia declara concluida la sesión el mismo día, cuando son las 15:00 horas.

**AB. PATRICIA YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO**  
Presidente de la Junta – Presidente

**AB. FELIPE MARTÍNEZ ESPINOSA**  
Accionista

**ING. JOHN FELIPE MARTÍNEZ ZAMBRANO**  
Secretario de la Junta – Gerente General

**SRA. CARLOTA GERMANIÁ ZAMBRANO VERA**  
Accionista



**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALESSMAR  
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2014.-**



1. Ing. John Felipe Martínez Zambrano, titular de DOSCIENTAS (200) nominativas ordinarias con valor de Un (US\$ 1) Dólar de los Estados Unidos de América cada acción, representando doscientos (200) votos;
2. Ab. Patricia Yadira Martínez Zambrano, titular de DOSCIENTAS (200) acciones nominativas ordinarias con valor de Un (US\$ 1) Dólar de los Estados Unidos de América cada acción, representando doscientos (200) votos;
3. Ab. Felipe Martínez Espinosa, titular de DOSCIENTAS (200) acciones nominativas ordinarias con valor de Un (US\$ 1) Dólar de los Estados Unidos de América cada acción, representando doscientos (200) votos; y,
4. Señora Carlota Germania Zambrano Vera, titular de DOSCIENTAS (200) acciones nominativas ordinarias con valor de Un (US\$ 1) Dólar de los Estados Unidos de América cada acción, representando doscientos (200) votos.

El capital social de la compañía es de Ochocientos (US\$ 800) Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un (US\$ 1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 13 de febrero del 2014.

**AB. PATRICIA YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO**  
Presidente de la Junta – Presidente

**AB. FELIPE MARTÍNEZ ESPINOSA**  
Accionista

**ING. JOHN FELIPE MARTÍNEZ ZAMBRANO**  
Secretario de la Junta – Gerente General

**SRA. CARLOTA GERMANIA ZAMBRANO-VERA**  
Accionista

# BALANCE GENERAL

Nov del 2013

Página : Page 2 of 3

Fecha : 07-feb.-2014

16:17:52

Usuario : equiroz

01 - ALESSMART

01 - GUAYAQUIL

01 - GUAYAQUIL

Cuenta	Acumulado
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUI</b>	<b>-15,449.42</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>875,342.91</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>875,342.91</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>16,884,584.68</b>
<b>02 PASIVO</b>	
02.01 PASIVO CORRIENTE	
02.01.03 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
02.01.03.01 LOCALES	
02.01.03.01.001 PROVEEDORES	8,678,505.55
02.01.03.01.002 INTERCOMPAÑIAS	8,157.69
<b>TOTAL LOCALES</b>	<b>8,686,663.24</b>
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>8,686,663.24</b>
02.01.04 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIER	
02.01.04.01 LOCALES	
02.01.04.01.001 OBLIGACIONES A PAGAR	-10,992.69
<b>TOTAL LOCALES</b>	<b>-10,992.69</b>
<b>TOTAL OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIER</b>	<b>-10,992.69</b>
02.01.07 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
02.01.07.01 CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
02.01.07.01.003 RETENCIONES EN LA FUENTE	93,280.19
02.01.07.01.004 RETENCIONES IVA	152,698.30
<b>TOTAL CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA</b>	<b>245,978.49</b>
02.01.07.03 CON EL IESS	
02.01.07.03.001 APORTE INDIVIDUAL 9.35%	35,797.87
02.01.07.03.005 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	-558.65
02.01.07.03.007 APORTES IESS	-12,373.22
<b>TOTAL CON EL IESS</b>	<b>22,866.00</b>
02.01.07.04 POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	
02.01.07.04.007 FONDOS DE RESERVA	-105.96
02.01.07.04.009 LIQUIDACIONES POR PAGAR	-11,405.36
<b>TOTAL POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS</b>	<b>-11,511.32</b>
<b>TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>257,333.17</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8,933,003.72</b>
02.02 PASIVO LARGO PLAZO	
02.02.02 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
02.02.02.01 LOCALES	
02.02.02.01.001 DOCUMENTOS A PAGAR	987,574.36
<b>TOTAL LOCALES</b>	<b>987,574.36</b>
<b>TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>987,574.36</b>
<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</b>	<b>987,574.36</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,920,578.08</b>
<b>03 PATRIMONIO NETO</b>	
03.01 CAPITAL	
03.01.01 CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	
03.01.01.01 CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	
03.01.01.01.001 CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	800.00
03.01.01.01.002 CAPITALIZACION	842,685.49
03.01.01.01.003 CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO PARA FUTURAS CAPIT	20,000.00
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO</b>	<b>863,485.49</b>
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO</b>	<b>863,485.49</b>
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>863,485.49</b>
03.04 RESERVAS	
03.04.01 RESERVA LEGAL	
03.04.01.01 RESERVA LEGAL	
03.04.01.01.001 RESERVA LEGAL	57,568.52
<b>TOTAL RESERVA LEGAL</b>	<b>57,568.52</b>
<b>TOTAL RESERVA LEGAL</b>	<b>57,568.52</b>
03.04.04 OTRAS RESERVAS	
03.04.04.01 OTRAS RESERVAS	
03.04.04.01.001 OTRAS RESERVAS	6,501.79
<b>TOTAL OTRAS RESERVAS</b>	<b>6,501.79</b>
<b>TOTAL OTRAS RESERVAS</b>	<b>6,501.79</b>



# BALANCE GENERAL

Nov del 2013

Página : Page 1 of 3

Fecha : 07-feb.-2014

16:17:52

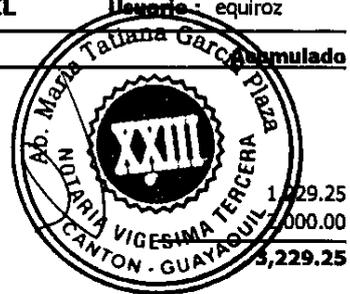
01 - ALESSMART

01 - GUAYAQUIL

01 - GUAYAQUIL

Urbano : equiroz

Cuenta		Acumulado
<b>01</b>	<b>ACTIVOS</b>	
01.01	ACTIVO CORRIENTE	
01.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	
01.01.01.01	CAJA	
01.01.01.01.001	CAJA CHICA	1,229.25
01.01.01.01.002	CAJA GENERAL	2,000.00
	<b>TOTAL CAJA</b>	<b>3,229.25</b>
01.01.01.02	BANCOS	
01.01.01.02.001	BANCOS NACIONALES	-1,646,102.96
	<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>-1,646,102.96</b>
	<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>-1,642,873.71</b>
01.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	
01.01.02.03	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	
01.01.02.03.001	INVERSIONES	1,264,477.77
	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIE</b>	<b>1,264,477.77</b>
01.01.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACION	
01.01.02.05.001	CLIENTES LOCALES	5,541,839.93
	<b>TOTAL DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELAC</b>	<b>5,541,839.93</b>
01.01.02.07	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	
01.01.02.07.001	ANTICIPO A EMPLEADOS	1,340.00
	<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS</b>	<b>1,340.00</b>
01.01.02.08	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
01.01.02.08.002	INTERCOMPAÑIAS	387,427.88
	<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>387,427.88</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7,195,085.58</b>
01.01.03	INVENTARIOS	
01.01.03.08	OBRAS EN CONSTRUCCION	
01.01.03.08.001	OBRAS EN CONSTRUCCION	9,134,554.79
	<b>TOTAL OBRAS EN CONSTRUCCION</b>	<b>9,134,554.79</b>
01.01.03.09	OBRAS TERMINADAS	
01.01.03.09.001	OBRAS TERMINADAS	178,797.05
	<b>TOTAL OBRAS TERMINADAS</b>	<b>178,797.05</b>
	<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>9,313,351.84</b>
01.01.04	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	
01.01.04.03	ANTICIPO A PROVEEDORES	
01.01.04.03.001	ANTICIPO A PROVEEDORES	697,234.19
	<b>TOTAL ANTICIPO A PROVEEDORES</b>	<b>697,234.19</b>
	<b>TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS</b>	<b>697,234.19</b>
01.01.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
01.01.05.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	
01.01.05.01.001	IVA PAGADO	830,443.87
	<b>TOTAL CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)</b>	<b>830,443.87</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>830,443.87</b>
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>16,393,241.77</b>
01.02	ACTIVOS NO CORRIENTES	
01.02.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
01.02.01.02	EDIFICIOS	
01.02.01.02.001	EDIFICIOS	226,777.35
	<b>TOTAL EDIFICIOS</b>	<b>226,777.35</b>
01.02.01.05	MUEBLES Y ENSERES	
01.02.01.05.001	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	63,264.44
	<b>TOTAL MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>63,264.44</b>
01.02.01.06	MAQUINARIA Y EQUIPO	
01.02.01.06.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO	45,827.36
	<b>TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>45,827.36</b>
01.02.01.08	EQUIPO DE COMPUTACION	
01.02.01.08.001	EQUIPOS DE COMPUTACION	2,086.43
	<b>TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION</b>	<b>2,086.43</b>
01.02.01.09	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO M	
01.02.01.09.001	VEHICULOS	152,836.75
	<b>TOTAL VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINE</b>	<b>152,836.75</b>
01.02.01.12	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
01.02.01.12.009	DEPRECIACION ACUMULADA VEHICULOS, EQUIPOS DE	-15,449.42



# ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIA ACUMULADO

HASTA Nov/2013

Página: 3

Fecha: 07-feb.-2014

16:16:08

Usuario : equiroz

01 - ALESSMART

01 - GUAYAQUIL

01 - GUAYAQUIL

Nivel Descripción Cuenta

TOTAL GASTOS FINANCIEROS

TOTAL GASTOS

GANANCIA DEL EJERCICIO CONTABLE

Saldo Resultado

-5,344.81

586,844.62

1,248,238.63



Representante Legal  
MARTINEZ ZAMBRANO JOHN FELIPE  
C.I. 0908173818

Contador  
Angela Narea  
RUC: 0913708723001  
Reg: 0

# ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIA ACUMULADO

Página: 4  
 Fecha: 07-feb.-2014  
 16:16:08  
 Usuario: equiroz

HASTA Nov/2013



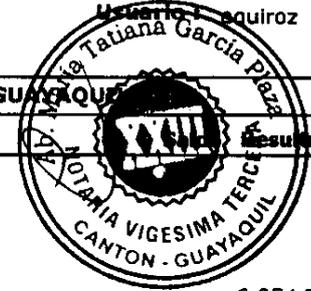
01 - ALESSMART	01 - GUAYAQUIL	01 - GUAYAQUIL
----------------	----------------	----------------

Nivel	Descripción Cuenta	Resultado
52.02.05.01.00	HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONA	-1,111.11
52.02.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
52.02.08.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
52.02.08.01.00	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICINA	-1,155.68
52.02.08.01.00	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	-325.00
GC GC001	GASTOS DE COMPUTACION	-325.00
52.02.08.01.00	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	-562.57
52.02.08.01.00	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-788.35
52.02.12	COMBUSTIBLES	
52.02.12.01	COMBUSTIBLE	
52.02.12.01.00	COMBUSTIBLE	-198.41
52.02.14	SEGUROS Y REASEGUROS (primaS y ceSioNeS)	
52.02.14.01	SEGUROS Y REASEGUROS (primaS y ceSioNeS)	
52.02.14.01.00	SEGUROS Y REASEGUROS (primaS y ceSioNeS)	-6,339.50
52.02.15	TRANSPORTE	
52.02.15.01	TRANSPORTE	
52.02.15.01.00	MOVILIZACION	-418.39
52.02.15.01.00	TRANSPORTE PERSONAL OFICINA	-264.00
52.02.17	GASTOS DE VIAJE	
52.02.17.01	GASTOS DE VIAJE	
52.02.17.01.00	GASTOS DE VIAJE	-2,093.70
52.02.18	AGUA ENERGIA LUZ Y TELECOMUNICACIONES	
52.02.18.01	AGUA ENERGIA LUZ Y TELECOMUNICACIONES	
52.02.18.01.00	AGUA	-748.31
52.02.18.01.00	ENERGIA ELECTRICA	-680.22
52.02.18.01.00	TELEFONO	-1,556.95
SB SB001	TELEFONIA FIJA	-403.18
SB SB002	TELEFONIA CELULAR	-1,153.77
52.02.18.01.00	INTERNET	-595.70
52.02.19	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	
52.02.19.01	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	
52.02.19.01.00	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	-1,375.43
52.02.19.01.00	TRAMITES	-1,041.00
52.02.20	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	
52.02.20.01	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	
52.02.20.01.00	PRIMAS DE SEGURO	-65,111.66
52.02.27	OTROS GASTOS	
52.02.27.01	OTROS GASTOS	
52.02.27.01.00	HONORARIOS OTROS	-115,201.23
52.02.27.01.00	SUMINISTROS DE OFICINA E IMPRENTA	-1,378.69
52.02.27.01.01	ALICUOTAS	-2,241.30
52.02.27.01.01	MANTENIMIENTO SOFTWARE	-5,357.00
52.02.27.01.01	ALQUILER DE OFICINA	-732.91
52.02.27.01.01	GASTOS DE GERENCIA	-16,267.92
52.02.27.01.02	ALIMENTACION DEL PERSONAL	-82.31
52.02.27.01.05	GASTOS DE ADMINISTRACION	-66,031.88
52.02.27.01.05	REPOSICION DE FONDO ROTATIVO	-147.63
52.02.27.01.05	UTILES DE LIMPIEZA	-174.11
52.02.27.01.99	VARIOS ADMINISTRATIVOS	-49,987.09
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>\$ -519,702.17</b>
52.03	GASTOS FINANCIEROS	
52.03.01	INTERESES	
52.03.01.01	INTERESES	
52.03.01.01.00	INTERESES BANCARIOS	-5,344.81

# ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIA ACUMULADO

Página: 1  
 Fecha: 07-feb.-2014  
 16:16:08

HASTA Nov/2013



01 - ALESSMART

01 - GUAYAQUIL

01 - GUAYAQUIL

Nivel Descripción Cuenta

**41 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

41.02	PRESTACION DE SERVICIOS	
41.02.01	PRESTACION DE SERVICIOS	
41.02.01.01	PRESTACION DE SERVICIOS	
41.02.01.01.00	CONTRATOS DE OBRAS	6,854,787.77
41.02.01.01.00	CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	1,038,132.94
41.02.01.01.00	ALQUILER DE MAQUINARIAS	898.56

**TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS \$ 7,893,819.27**

**TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS \$ 7,893,819.27**

**51 COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN**

51.04	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	
51.04.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
51.04.06.01	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
51.04.06.01.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-11,158.25
51.04.07	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	
51.04.07.01	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	
51.04.07.01.00	SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	-6,047,577.77

**TOTAL (+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION \$ -6,058,736.02**

**TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN \$ -6,058,736.02**

**52 GASTOS**

52.01	GASTOS DE VENTA	
52.01.03	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
52.01.03.01	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
52.01.03.01.00	MOVILIZACION	-1,075.00
52.01.03.01.00	SEGURO MEDICO	-2,563.67
52.01.05	HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONA	
52.01.05.01	HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONA	
52.01.05.01.00	SERVICIOS PRESTADOS	-140.00
52.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
52.01.08.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION	
52.01.08.01.00	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-438.93
52.01.18	AGUA ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	
52.01.18.01	AGUA ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	
52.01.18.01.00	INTERNET	-155.40
52.01.27	OTROS GASTOS	
52.01.27.01	OTROS GASTOS	
52.01.27.01.01	ASESORIAS	-30.00
52.01.27.01.01	RECAUDACION DE CLIENTES	-57,394.64

**TOTAL GASTOS DE VENTA \$ -61,797.64**

**52.02 GASTOS DE ADMINISTRACION**

52.02.01	SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	
52.02.01.01	SUELDOS SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	
52.02.01.01.00	SUELDOS	-82,129.01
52.02.01.01.00	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	-61.75
52.02.01.01.00	JORNALES	-92,533.17
52.02.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Incluido	
52.02.02.01	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Incluido	
52.02.02.01.00	FONDO DE RESERVA	-860.19
52.02.03	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
52.02.03.01	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
52.02.03.01.00	BONIFICACIONES	-2,150.00
52.02.05	HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONA	
52.02.05.01	HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS A PERSONA	

# BALANCE GENERAL

Nov del 2013

Página : Page 3 of 3

Fecha : 07-feb.-2014

16:17:52

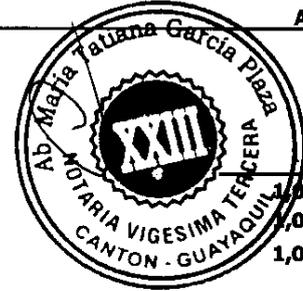
Usuario : equitroz

01 - ALESSMART

01 - GUAYAQUIL

01 - GUAYAQUIL

Cuenta		Acumulado
	<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>64,070.31</b>
03.06	RESULTADOS ACUMULADOS	
03.06.01	GANACIAS ACUMULADAS	
03.06.01.01	GANACIAS ACUMULADAS	
03.06.01.01.001	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIO ANTERIOR	1,078,937.75
	<b>TOTAL GANACIAS ACUMULADAS</b>	<b>1,078,937.75</b>
	<b>TOTAL GANACIAS ACUMULADAS</b>	<b>1,078,937.75</b>
	<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>1,078,937.75</b>
03.07	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
03.07.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
03.07.01.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	
03.07.01.01.002	PERDIDA DEL EJERCICIO	3,693,274.42
	Utilidad del Ejercicio Actual	1,248,238.63
	<b>TOTAL GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>	<b>4,941,513.05</b>
	<b>TOTAL GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>	<b>4,941,513.05</b>
	<b>TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>4,941,513.05</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6,948,006.60</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>16,868,584.68</b>



Representante Legal

MARTINEZ ZAMBRANO JOHN FELIPE  
C.I. 0908173818

Contador

Angela Narea  
RUC: 0913708723001  
Reg: 0



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho de la Ley Notarial a petición de la  
2  
3 **Abogado Luis Miguel Dager Rosillo, Matrícula No. 09-2011-1,**  
4 **Foro de Abogados del Guayas, en TRECE** fojas útiles,  
5 incluyendo el título, la petición y la presente, protocolizo en  
6 el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima  
7 Tercera a mi cargo, **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) EL**  
8 **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
9 **DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A., CELEBRADA EL 13 DE**  
10 **FEBRERO DEL 2014; Y, B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
11 **BAJO NIF. LOS MISMOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON EL**  
12 **TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE**  
13 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.-**  
14 **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO**  
15 **LUIS MIGUEL DAGER ROSILLO, MATRÍCULA No. 09-2011-1,**  
16 **FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.-**  
17 **Guayaquil, Hoy 11 de Abril del 2014.-**

18  
19  
20  
21



22 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
23 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este  
2 **CUARTO** testimonio de la escritura pública de  
3 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA**  
4 **COMPAÑÍA ALESSMART S.A.**, que sello y firmo en la  
5 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su  
6 protocolización.- **LA NOTARIA.**



**Ab. María Tatiana García Plaza**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA**  
2 **TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO:** que al margen de la matriz  
3 de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y**  
4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALESSMART**  
5 **S.A.**, otorgada ante el **ABOGADO MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ,**  
6 notario Vigésimo Tercero del cantón de ese entonces, con  
7 fecha veintiocho de noviembre del dos mil trece, **TOMO NOTA:**  
8 de la escritura de **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS,**  
9 otorgada en esta notaría a mí cargo, con fecha once de abril  
10 del dos mil catorce, como consta del presente instrumento,  
11 Guayaquil, abril catorce del dos mil catorce.- **LA NOTARIA**

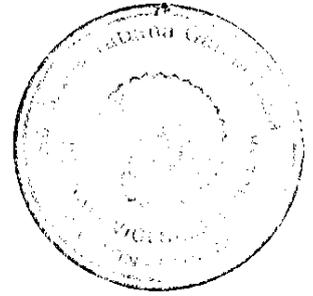
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22



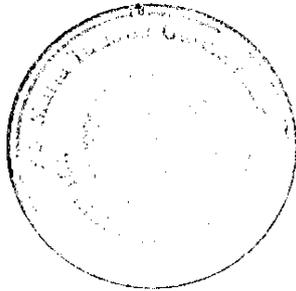
**Ab. María Tatiana García Plaza**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **RAZON: DOY FE:** que al margen de la matriz de la escritura  
2 pública de **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL**  
3 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DOCUMENTOS VARIOS DE**  
4 **LA COMPAÑÍA ALESSMART S.A.** Otorgada en esta notaria a mi  
5 cargo con fecha once de Abril del dos mil catorce, en  
6 conformidad a lo que establece el Artículo 35 de la Ley Notarial  
7 vigente: **TOMO NOTA.-** Del contenido del Artículo Segundo, de  
8 la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004597;** emitida por  
9 el **ABOGADO RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, INTENDENTE**  
10 **NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S),** con fecha quince de Julio del  
11 dos mil catorce, aprobando la presente escritura, como consta  
12 del presente instrumento, Guayaquil, Agosto veinte del  
13 dos mil catorce.- **LA NOTARIA**

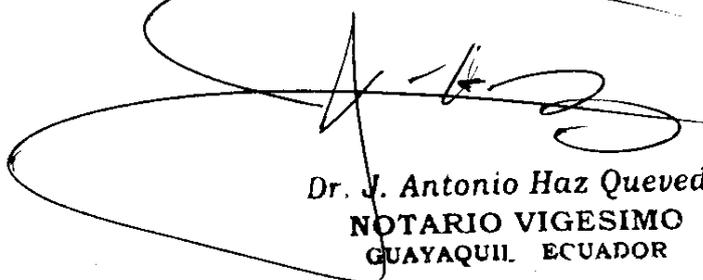


**Ab. María Tatiana García Plaza**  
**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

**NOTARIA VIGÉSIMA**  
**Guayaquil-Ecuador**  
**DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO**  
**NOTARIO**

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGÚN RESOLUCION NUMERO SCV - INC - DNASD - SAS - UNO CUATRO - CERO CERO CERO CUATRO CINCO NUEVE SIETE, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, GUAYAQUIL, DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ALESSMART S.A.



**Dr. J. Antonio Haz Quevedo**  
**NOTARIO VIGESIMO**  
**GUAYAQUIL. ECUADOR**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:42.480  
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2014  
HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004597, dictada el 15 de julio del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **ALESSMART S.A.**, de fojas **82.373 a 82.437**, Registro Mercantil número **3.282**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42480



Guayaquil, 04 de septiembre de 2014

REVISADO POR 

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0918944

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

03/OCT/2014 13:37:21 Usu: alexandrog



Remitente: No. Trámite:  -   
RAFAEL GUANOPATIN

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL  
MAS PUBLICACION

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS  
PUBLICACION

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =